



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACION, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DIA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.

Presidente: Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, Solicito amablemente al Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente Diputado Secretario.

El de la Voz Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputado.

Diputado Juan Báez Rodríguez.

Diputado. Juan Martin Reyna García, presente

Diputada Erika Crespo Castillo, presente.

Diputado Patricio Edgar King López, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, presente Diputado Secretario.

Hay una asistencia de **siete Diputados Integrantes** de esta Comisión.

Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente Reunión de Trabajo de esta Comisión.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **catorce horas con diez minutos** del día **11 de febrero** del año **2014**. Solicito amablemente al Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente el Orden del Día es el siguiente: número uno I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y Acuerdos del Siguiete Asunto: Como punto de Iniciativa del Decreto por el cual se deroga el Impuesto Sobre Tenencia o uso de vehículos, suprimiéndolo de la Ley de Ingresos para el Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Gracias Diputado Secretario, una vez conocido el proyecto del Orden del Día correspondiente, solicito amablemente a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Secretario: Siete votos a favor.

Presidente: Muy bien compañeros Diputados, ha sido aprobado el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, se aprueba por unanimidad**

Compañeros Diputados, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto por el cual se deroga el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de vehículos suprimiéndolo de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. En tal virtud solicito amablemente al Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar sobre la Iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de los participantes.

Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado Integrante de este Órgano Parlamentario, desea hacer uso de la voz.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Es lo de la Tenencia, verdad. Yo, después de mi Diputada Erika.

Secretario: Quien más, alguien más. Bueno tiene el uso de la palabra la diputada Erika Crespo.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias, muchas gracias Diputado Secretario, previo al análisis de la Iniciativa en comento, me permito manifestar a los Integrantes de esta Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, los siguientes Planteamientos y Razonamientos: Tomando en cuenta que, el objeto primordial consistente en la derogación total de los artículos 35 al 44 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, a fin de eliminar definitivamente el cobro de la Tenencia Vehicular. Quiero poner de manifiesto, el principio tributario consagrado en los artículos 31 de nuestra Carta Magna y 18 de nuestra Constitución local, que refieren como obligación de los ciudadanos contribuir para los gastos públicos de manera proporcional y equitativa según dispongan las Leyes. Considero que la recaudación tributaria de este impuesto, constituye uno de los pilares sólidos que sostienen el gasto público del Estado ya que no sólo coadyuvan en el sostenimiento de la prestación de servicios públicos del ámbito estatal, así como obras públicas productivas en beneficio de la colectividad, sino



también con relación al impacto financiero que representa para los Municipios por la vía de las participaciones que dé él se les otorga. Tal y como lo hizo a saber en la Reunión el Secretario de Finanzas en su momento. Además de que se mantiene el subsidio con relación a la Tenencia por el uso de Vehículos otorgado por el titular del Ejecutivo del Estado, quien desde el 2011 cuando dicho Impuesto revistió carácter de contribución Estatal de condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones y sus accesorios, por lo que dicho impuesto sólo está ligado a un porcentaje de la población del Estado, es decir se vincula con aquellos ciudadanos que adquieren vehículos con valor factura de más de doscientos mil pesos. En ese sentido, considero que la vigencia de este Impuesto local evite que la Hacienda Pública Estatal se vea afectada por los efectos adversos de la economía global que impacta directamente a nuestro desarrollo económico. Por lo que prescindir del mismo entrañaría propiciar menoscabo a las finanzas del Estado y de los Municipios, en perjuicio de su desarrollo, por lo que mi propuesta, es declarar improcedente el presente asunto y solicito a ustedes también compañeros Diputados votar de esta forma el sentido del Dictamen. Es cuanto Diputado Secretario.

Secretario: Tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Bien, para empezar estamos debatiendo un dictamen, una Iniciativa sin Iniciativa ni Dictamen en las manos, yo no sé cuándo no los dieron o cuándo lo propusieron o que es verdad. Posiblemente lo hayan enviado, porque últimamente me mandan circulantes con la firma que no es de Tania pero que si es de Tania y que los Tribunales me van a decir si sí es realmente las firmas de la Secretaria General o no. Por lo cierto es que independientemente el título, la iniciativa es que se derogue el Impuesto de la tenencia o vehículo, yo creo que no pudiéramos ser tan tajantes, decir no y se acabó, no la eliminamos. Por ahí inclusive habíamos hecho una propuesta y la vuelvo a hacer en esta mesa, porque se habla y el Gobierno del Estado o el Secretario de Finanzas, lamentablemente que ya se fue pero que él lo dijo era de que se subsidiaba a los que pagaban hasta doscientos mil pesos, entonces mi propuesta era que se subsidiara hasta doscientos cincuenta no solamente hasta doscientos mil. Si bien es cierto no querían quitar la tenencia por lo que me antecedió la Diputada Erika, es un Ingreso ok, pero que si se ampliara ese subsidio de doscientos a doscientos cincuenta mil pesos, si bien no quisieran la mayoría eliminar esta tenencia pero sí que se dé una propuesta no solamente decir ya no se elimina y ya. Hay Estados en que ya no se paga la Tenencia, si le han buscado a lo mejor otro nombre para seguir pagando algo. Pero si bien es cierto en su momento Calderón aventó la pelotita y dijo los Estados resuelvan y que a partir de tal fecha ya no se pague tenencia, pero que sean los Estados los



que resuelvan no. Y ahí están los que no se pagan. Entonces cual es mi propuesta en concreto, que no se subsidie hasta doscientos mil, se subsidie hasta doscientos cincuenta mil el costo del vehículo y se busque otro mecanismo, para poder también este que haya ingresos, que no solamente nos vayamos a un sólo impuesto y decir bueno es que en este impuesto recaudamos mucho dinero y en base a eso también se comentaba que era una de las justificaciones que decía en su momento el Secretario de Finanzas que se daba determinado porcentaje de recaudación a los Municipios y entre más se recaudara en tal Municipio más iba a quedársele de Impuesto. Entonces mi propuesta concreta es que se extienda a doscientos cincuenta mil y que no se derogue al cien por ciento sobre la Tenencia y uso de vehículo o sea que no se elimine al cien, que se busque subsidiar más a la gente, si bien es cierto Ustedes, sobre todo los que vivimos en la frontera, estamos viendo como ha estado afectado mucho el incremento del I.V.A., ese famoso dieciséis porciento que subió del I.V.A. y consecuentemente todo ha subido, de tal manera que si es un golpe a los bolsillos de los ciudadanos, los que menos tienen. Se hablaba de que ya habían aprobado una bolsa, un monto para coadyuvar a ese golpe, pero yo hasta ahorita no he visto ni siquiera cuanto monto se va aprobar para amortiguar el costo del I.V.A. Entonces si lo vemos, también está subiendo en todos los aspectos, no nada más está subiendo en determinados productos. Está subiendo en todo el I.V.A. Entonces esta es mi propuesta en concreto, que no se elimine, que no se derogue a lo mejor al cien por ciento, pero que si se subsidie hasta un doscientos cincuenta mil pesos el costo de los vehículos.

Secretario: Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Martín.

Diputado Juan Martín Reyna García. Gracias Diputado Secretario. En una Sociedad Democrática como la nuestra, todo buen Gobierno tiene por objeto garantizar una mejoría integral progresiva y constante de las condiciones de vida del Pueblo, no sólo en lo social y cultural, si no en lo económico. Para el Desarrollo de la Comunidad las Políticas de Ingreso y Gasto Público del Estado y de los Municipios se busca obtener los recursos económicos que serán puestos a disposición de las Autoridades Competentes, con el deber de suministrarlos bajo los principios de: Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez, a fin de satisfacer los objetivos a que están destinados. Sin embargo, dicha administración resulta ineficiente, inmoderada o no muy confiable ya que los Gobiernos suelen tomar el camino fácil de imponer nuevas contribuciones o tasas Tributarias más altas, so pretexto de lograr un sano equilibrio en las finanzas públicas como sucede por ejemplo con el impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos o en el caso de la homologación del I.V.A. en la Región Fronteriza. Para llevar a cabo el pago de contribuciones se debe ponderar las capacidades contributivas de determinados sectores de la población, no en términos



meramente recaudatorios, ni siquiera aisladamente considerados, si no atendiendo siempre el conjunto de condiciones determinantes de la realidad social, de tal forma que las normas que impongan tributo sean asequibles a la colectividad. Un buen Gobernante debe reactivar la economía en función del interés general de la población, de manera que no es lícito imponer duras cargas tributarias para instrumentar políticas presupuestarias, so pretexto de fortalecer y equilibrar las finanzas públicas, a costa del empobrecimiento general de amplios sectores. De ahí que el Impuesto local sobre Tenencia o Uso de Vehículo, que cobre vigencia en el Estado a partir del dos mil doce, tras la abrogación de la Ley Federal relativa es un flagelo a la economía popular. No olvidemos que en Tamaulipas el Impuesto local se genera como efecto de una crisis en las finanzas públicas y como un estilo fuerte de gobernar por quienes ninguna explicación dan sobre el destino de los recursos. Cabe señalar también, que aunado al pago de Tenencia Local, se cobran también otras contribuciones a los automovilistas o propietarios de vehículos, como son: El Impuesto sobre automóviles nuevos, el Derecho por Servicio de Control Vehicular relativo al refrendo anual en el padrón de motor y remolques, así como el cobro de parquímetros y otros de derechos vehiculares. En otras palabras el Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos es una de las cargas Tributarias más lesivas para los Tamaulipecos, pues con esa fuente de Ingresos el Estado afecta directamente el Patrimonio Familiar, es decir no hay proporcionalidad entre el cobro de ese servicio que dice prestar el Estado y el costo uniforme de ello lo representaría de donde se deduce, que esa contribución es solo una medida recaudatoria más. Yo creo que, como decía aquí el compañero Valdéz Vargas sería muy buena medida subir a doscientos cincuenta mil pesos. También otra es sobre precio fecha factura, vemos que no se va reduciendo amortizando, dos mil doce vale doscientos sesenta o dos mil diez doscientos sesenta, se cobra el impuesto y luego llega el dos mil once, doscientos sesenta, llega el dos mil doce doscientos sesenta, llega el doscientos sesenta y nunca baja, fecha factura. Va bajando?.

Presidente: Claro.

Diputado Juan Martín Reyna García. Al cien por ciento.

Diputado Erasmo González Robledo. Hasta el quinto año, te llega el veinte por ciento del costo.

Diputado Juan Martín Reyna García. Porque eso cuando tuvimos la reunión, no nos dieron esa explicación, el Secretario de Finanzas.



Presidente: Se observa como quiera q la hora de pagar el porcentaje que va bajando por la depreciación.

Diputado Juan Martín Reyna García. Si porque la verdad que uno en campaña después del problema del desempleo que hubo en nuestra ciudad y los servicios públicos, una de las peticiones era verdad quitar la tenencia. Es Cuanto.

Secretario: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra, el Diputado Erasmo González.

Diputado Erasmo González Robledo. Muchas gracias Diputado, estamos ahorita en el tema y la verdad si escuche con mucha precisión, las aportaciones de nuestro amigo Jorge Valdéz y reiterar también en el caso del Diputado Juan Martín, la posibilidad de explorar efectivamente el tema, de incrementar el subsidio en este caso del 100% a vehículos valor factura mayor a doscientos mil pesos en caso doscientos cincuenta mil, pero antes que eso quisiera sugerirles que pudiéramos votar improcedente, la eliminación total, que ese es el punto principal de la reunión, pero si manifiesto está abierto para explorar el tema de cuanto afectaría el poderlo subir en una cantidad superior el subsidio, a lo mejor no podía ser precisamente irnos de cincuenta mil en cincuenta mil, a lo mejor podemos explorar con el subsecretario, en otro estudio que se haga y con el secretario mismo, la posibilidad de marcarnos ellos, el tema de la afectación, porque lo que se puede tener en riesgo, es que se diluya con doscientos cincuenta mil pesos el total del impuesto, es decir que prácticamente sería conceder el 100% a todos los usuarios del subsidio, de esto de los vehículos, entonces en este sentido, vuelvo a reiterar por supuesto que la propuesta de explorar, para la próxima ley de ingresos del próximo año 2015, valdría la pena reiterar que si sería importante, es un impuesto que reitero no se afecta a la mayoría de la ciudadanía, es un cierto segmento y por cuestiones que nos explicaron, todos coincidimos en que este impuesto lo generan los propietarios de vehículos que más recursos tienen y yo creo que en proporcionalidad, en equilibrio, pues también la ley nos marca quienes ganen más, nos tienen pagar más impuestos y creo el hecho dos, un vehículo pues da una muestra clara de las posibilidades económicas que tiene una familia, sin embargo reitero, valdría la pena explorarlo, pero pongo a consideración que votemos improcedente y abrir otro capítulo en esta misma comisión, que pudiéramos este estudiar y explorar nuevamente, muchas gracias.

Secretario: Le cedemos la palabra al Diputado Presidente.

Presidente: Muy bien, muchas gracias, muy buenas tardes, agradezco este la participación de cada uno de ustedes y también por aquí, apoyando aquí con lo



que comentaba nuestra compañera Erika Crespo y también nuestro compañero Erasmo, yo creo que la palabra es correcta, explorar en su momento ya para la siguiente ley, del siguiente periodo, del siguiente año, sería bueno checarlo, lo que si ya bueno también llevarnos en mente que actualmente siendo con números, es el 10% realmente de lo que se está cobrando el padrón de la tenencia, es el 10% que realmente se cobra, como podemos ver varios de aquí el cual tenemos algunos vehículos que realmente ni siquiera rebasan los doscientos mil pesos, claro como lo dice el Diputado Erasmo, esta la idea es fortalecer las finanzas de los municipios, y del Estado y sobre todo, quien más tiene pues quien más debe pagar no, estamos también viendo que se está premiando a los municipios quien más recaude, es un tema en donde realmente volvemos a al fortalecimiento de las finanzas de los municipios, queremos de alguna forma todo mundo que haya mayor presupuesto, haya para cada una de las dependencias, entonces yo creo que este es un tema en donde tenemos que, vuelvo a la misma, la palabra correcta fue explorar en la siguiente esta ley, y si queremos este nosotros checar también, hay depreciación en ese sentido para la cuestión de los vehículos, donde cada año no se paga lo mismo, si hay una depreciación, este ya no se está pagando valor factura el siguiente año, valga la expresión práctica, entonces pues bueno, yo apoyo aquí el tema que acaba de exponer la Diputada Erika Crespo.

Secretario: Gracias Diputado Presidente, tiene el uso de la palabra el compañero Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, miren, este está muy correcto lo que leyó la Diputada Erika en el sentido de que bueno los impuestos nos ayudan para los gastos que tiene el Gobierno que hacer, pues eso es este, es de todos conocidos, de alguna parte tiene que salir eso, lo que se está pidiendo con esta iniciativa es que seamos más justos con los impuestos si, si viene es cierto, el que tiene más, pague más, estamos de acuerdo también, si pero hay una serie de contribuciones que ha tenido el Estado, a raíz de la eliminación de la tenencia, vehicular a nivel nacional, que nos hacen propicio a eliminarlo a nivel estatal verdad, si bien es cierto ustedes me están diciendo que bueno, vamos a eliminar desecharla la propuesta, pues yo les pediría que no la desecharan, porque no investigar este cual es la cantidad que recauda el Estado por la venta final de gasolina y diesel, que fue el incremento especial que se creó para poder compensar esa gasolina, ese impuesto que se deroga verdad, cuales son los montos que realmente recaude el Estado, por derechos de control vehicular, lo que ya señalaba el Diputado Juan Martín, en el sentido de que el que compra un vehículo, no solamente tiene que pagar un impuesto por el mismo, porque está el mentado, ISAI perdón, que tiene que ver con el pago del impuesto, ahora yo ese impuesto lo pago en su totalidad, aunque el carro no sea mío si, aunque lo tenga a cinco años, aunque lo tenga tres años o sea yo tengo que pagar ese impuesto,



entonces hay una serie de dobles tributaciones que no tienen nada que ver con el hecho, más bien que teníamos en justicia, tendríamos que eliminar ese impuesto verdad, entonces el hecho de decir no pues ahorita lo declaramos ya improcedente, verdad me parece que es el camino más sencilla más fácil, y que no abunda nada en el análisis, vamos a estar queriendo adentrar en análisis cuando ya el presupuesto este encima como paso este año, que era ya una cosa inmediata, que era algo que teníamos que hacer, porque estaba así, yo creo que ahorita, es cuando la Comisión debe de ponerse a trabajar, sobre ese asunto y no desecharlo, por el hecho de que ya, ya este es improcedente, no es improcedente tendríamos que ver, que llega el fondo de compensación impuestos sobre automóviles nuevos que le llega al estado, que son alrededor de ochenta y cuatro millones de pesos verdad, ochenta y cuatro mil millones de pesos, entonces habría que este analizarlo y no desecharlo, si porque yo veo que ahorita nomas están diciendo no pues el impuesto no, porque ya se cobra y además este debemos de tenerlo, los argumentos son que este es para manutención del gobierno y que pues al que tenga más que pague más, cosas con las que yo estoy totalmente de acuerdo, pero no hay ningún análisis con respecto a qué se hizo con el dinero, qué se creó para ayudar a compensar el dinero que se recibía de la federación por recaudación del impuesto de la tenencia vehicular si, entonces a todas luces me parece que si lo declaran improcedentes no estaría haciendo ustedes su trabajo como Comisión de un análisis verdadero para ver si es o no es procedente, la eliminación verdad, aquí hay antecedentes están en el dictamen, yo no sé si lo leyeron, yo no sé si hay un dictamen, este previo ya que hayan hecho la Comisión por que no se habían reunido hasta ahora, entonces me parece demasiado responsable el hecho de que me digan lo vamos a declarar improcedente porque hay que pagar impuestos, o porque el que tenga más pague más si, yo no he escuchado aquí un razonamiento de que me digan, bueno tenemos esta percepción debido a este nuevo impuesto que fue creado, hace falta etcétera, no hay nada si, igual ponernos a decir que doscientos, que treientos, que no sé qué, pues habría que ver este, en que nos basamos apara definir un número no, es algo muy este etéreo, yo creo que si la Comisión, deja esto nada mas así, verdad lo elimina va a este a faltar a su responsabilidad de análisis y de discusión de la cosas, porque aquí se debieron de haber traído, cifras con respecto a lo que se recauda realmente, no al hecho de que se da un subsidio a quien sabe que tanto por ciento, no, números concretos, si bien es cierto ya el presupuesto paso, ya se está ejerciendo, ya se está recaudando, bueno con esos números hagamos, estimaciones para poder decir, si procede o no procede y no procede por esto, no por un mero, una mera este corazonada, aquí en el dictamen están presentadas las cifras, sobre los impuestos que se crearon, se crearon, para compensar, a que otro impuesto si, entonces el Estado recibe ese presupuesto, lo recibe, entonces que está pasando con eso y a dónde va sí, es cuanto, gracias.



Presidente: Bueno nada más si, hay aquí para el Diputado que ya se me va, Diputado Arcenio, por ahí, ahí nos escucha ahí en la tele por si este, adelante, adelante, ándele, nada más aquí un comentario, yo creo que este, gracias Diputado, este precisamente por eso, en el momento cuando nosotros revisamos si recordaran, revisamos la ley de ingresos del Estado, precisamente se tocaron los temas y precisamente de alguna forma se aprobó en ese sentido, viendo precisamente los porcentajes reales del padrón, en donde realmente cual era, el padrón de alguna forma pues afectada que era el 10% que realmente se vieron los números y se vieron la recaudación de este tema, entonces yo si de alguna forma pediría, más bien lo expreso en el sentido de que esto ya lo habíamos tomado, ya lo habíamos revisado precisamente el año pasado cuando estuvimos checando la ley de ingresos, entonces retomo las palabras del diputado Erasmo, en donde ahorita por en sí, lo que se está pidiendo, lo que está de alguna forma este poniendo a la mesa es, quitar definitivamente esto, o este simplemente que se quede como estaba no, entonces si quieren, si no hay alguien más que tenga, ok, adelante entonces, por favor, adelante, adelante.

Secretario: Yo creo que resulta este irresponsable desechar nada más por simple vista o por sentir que nada más es un cierto porcentaje, que los datos las cifras ya se vieron, en su momento se le exhortó también a entonces Secretario de Finanzas, este hablan de un 10%, un 10% sobre cierto universo, cuando nos encontramos con una situación muy difícil ahorita, en nuestro estado, sobre todo en los lugares fronterizos, donde la afectación ahorita es directa, donde está pegando muy duro, la economía, donde corremos muchos riesgos en muchas compañías, que está luchando todos los días por mantenerse, la afectación es directa, el otorgamiento y el apoyo que se va a dar al estado de más de treinta y tres mil millones de pesos, lo aplaudimos, es importante, pero no podemos lastimar a los mismos de siempre, al menos es un reclamo ciudadano, que yo creo que a ustedes también se les menciona, porque normalmente, los que vienen pagando o venimos pagando impuestos somos los mismo, los que no estamos subsidiados y que es un numero enorme también que vamos a ver hasta cuanto aguantan verdad, a cada vez que platico con cualquier sector o cualquier ciudadano, que paso con la tenencia, que están haciendo ustedes con respecto a la tenencia, bueno pues es un tema que lo estamos viendo, que bueno en su momento, por las premuras del tiempo, porque así llegamos, en esta época del año o del año anterior, tenemos el tiempo encima para ver, para ver lo de las aprobaciones, en este caso los presupuestos, bueno se votó, se votó en su momento, pero quedamos de revisar, este ahorita estamos viendo un tema que a lo mejor lo pudimos haber visto en dos meses o como les mencionamos que tiene que ser dependiendo de la premura del tiempo, que estemos de acuerdo de que



se pueda analizar y revisar, ahorita pues podemos decir, ya paso y ya se aprobó, pues si, este pero así nos lo podemos llevar en todos los temas, y aquí la idea es que actuemos con responsabilidad, en este caso, este si vamos por compromisos y yo le digo a la compañera Crespo, pues era parte de lo que se mencionaba el PANAL en campaña, que querían quitar. la tenencia, este no en esta en la anterior pero al fin yo creo que es un tema, que el PANAL si pues es el mismo no, yo veía andaba en la combi, pues yo lo veía que quería quitar la tenencia, este y yo creo que porque una exigencia, porque el también, a él recibió información de la ciudadanía que quería quitar la tenencia, este el darle carpetazo y ahí lo vemos después, pues va a pasar lo que sucedió también con la aprobación de las cuentas a ciegas, que la verdad es vergonzoso porque no estamos cumpliendo con nuestro trabajo como diputados que es revisar, analizar y este no, no conviene vamos hacerle así, yo creo que vamos a meternos al análisis real este lo que afecta al ciudadano, por eso estamos aquí nosotros como diputados, viendo, viendo este la situación de equilibrio también este no nada más este ese 10% que supuestamente este se ve beneficiados y el universo y los demás que, este yo creo

Presidente: El 90% se debe de beneficiar, el 90% no el 10%, solamente el 10% está apagando la tenencia del padrón.

Secretario: Habrá que revisar bien, habrá que revisar bien, bueno. Pues ya no está el secretario para que nos vuelva a decir, si pues ahorita no pueden aquí, estás hablando de que en Ciudad Victoria, ha circulan.

Presidente: Se actualizo el padrón he, si se actualizó.

Secretario: Infinidad de vehículos con una placa porque pues no tiene ni siquiera de ponerlos al corriente en la cuestión de una situación legal o sea habrá que ver cómo podemos ayudar para regularizar todo eso, pero imagínate le dices a parte te voy a cobrar la tenencia pues menos, sino tienen para poder nacionalizar o para estar en regla y son vehículos que los ves este no muy viejos, yo los he visto circulando aquí, vamos viendo no demos carpetazo a esto nada más, vamos actuar con mucha responsabilidad y este y ver como buscamos hay propuestas pues a analizar la propuestas, ahorita el compañero decía subió a \$250 pues a la mejor subir a \$270 o ir viendo que se puede hacer no nada más vamos a votar ahorita en contra y ya después a finales de año vamos a ver qué sucede verdad. Yo creo que este vamos, vamos este aunque nos tardemos alguna una propuesta verdad más equilibrada. Es cuanto.

Diputado Erasmo González Robledo. Yo.



Presidente: Si gracias, no, no adelante por favor Diputado.

Diputado Erasmo González Robledo. Venir a debatir este tema definitivamente si, tiene sus puntos álgidos o puntos de contraste en esta actividad parlamentaria que hacemos en comisiones, definitivamente la exposición de las ideas es lo que nos hace destacar, sin embargo yo quiero he precisar que ninguno de los que estamos aquí, al menos en lo particular venimos a trabajar de manera irresponsable y sobre todo con sin miramiento a la gente que nos dio la oportunidad de representarlos, en este sentido creo que el 90% de los propietarios de vehículos que es donde contienen y donde están seguramente la mayoría de la clase trabajadora, no solamente de norte del estado sino del centro y del sur, ojala tuvieran, ojala tuviéramos la oportunidad de poder hacer que puedan adquirir vehículos de mayores cantidades, para la gran mayoría de los ciudadanos de las clases trabajadoras no se les afecta, hay que dejarlo bien claro y bien preciso, adquieren el 100% de subsidio, y verdaderamente la exposición que hacemos aquí y lo decían y lo pongo sobre la mesa, efectivamente tenemos que a la mejor rediseñar los modelos de trabajo de cada comisión, no este no puedo dejar de mencionar que efectivamente que los trabajos que se hicieron con la ley de ingresos, nos dejaron mucha experiencia en esta misma comisión, el trabajo y los procedimientos que enmarcaron la Comisión de Vigilancia también nos dieron la oportunidad de sentar el precedente de un trabajo que tenemos que hacer de manera responsable y efectivamente yo por supuesto que siempre estaré a favor del análisis que cuando se haga de manera este correcta y con las personas responsables de cada dependencia, en este caso si es necesario iniciar el trabajo desde ahorita y nos esperamos efectivamente hasta octubre y noviembre cuando ya tenemos todo el tema sobre la mesa, junto con otros temas he por supuesto que yo me sumo a la invitación y lo ha comentado el Diputado Presidente, de ir analizando, de ir explorando desde ahorita cuales son las condiciones no nada más de porcentajes de subir, si \$240 es mucho \$250 es mucho o \$270 es necesario, volver a analizar el tema pero también darle el seguimiento a lo que mencionaba el Diputado Arcenio, que la verdad es que no nada más es impuesto de la tenencia lo que mencionaba el Secretario en aquella ocasión y refiero era de aquel impuesto de la venta final de gasolina, que efectivamente era un problema la recuperación porque los propietarios, me voy a salir un poco de contexto solamente lo refiero para darnos cuenta de donde debemos de intervenir en ese sentido, había esquemas que no permitían recuperar a la Secretaria de Finanzas locales impuesto hoy las modificaciones en el convenio fiscal, he nos van a permitir a los estados poder recibir ya de manera directa, al momento de la venta directamente ese impuesto, que seguramente viene a compensar. Entonces creo que, creo que efectivamente el nuevo rediseño de trabajo de esta comisión y



seguramente de otras, creo que es una expectativa que tenemos que retomar pero reitero una vez más este, el estar aquí en lo particular si aprecio que deberá de ser siempre con esa alta responsabilidad que tenemos y que no quede nada más en el texto, en la retórica por supuesto que sí es necesidad de quedarse a analizar en comisiones a la mejor fuera del contexto de esta comisión, en trabajo como decimos de gabinete a través de las reuniones que podamos tener con los asesores de esta comisión, si darnos cuenta en donde estamos parados en este tema y efectivamente si falta precisar en algunos datos que no tenemos pues yo creo que si es importante conocerlos y reitero siempre a favor de en este caso, de las personas que menos tienen por supuesto que no vamos a estar de acuerdo encargarles he un tema de impuesto sobre la tenencia a personas que muy apenas pueden sacar un vehículo y que efectivamente tienen que pagar el impuesto, el impuesto sobre vehículos nuevos y aparte personas que tienen que sacan el vehículo con mucho esfuerzo, que tienen que pagar mensualidades que si se atrasan por no, porque pierden su trabajo pues efectivamente no les vamos a pagar, a solicitar año con año el pago de la tenencia, por eso he reitero nada mas de clarificar si efectivamente el padrón es de 1 millón 300 mil vehículos registrados, se tiene alrededor la cifra de que son 130 mil los que pagan este impuesto que es el 10%, ya cuando se hace la mezcla de información resulta que el propietario de un vehículo de \$200 mil arriba generalmente tiene dos o hasta tres vehículos el padrón baja a menos a de \$100 mil vehículos en Tamaulipas, lo cual ya queda casi en 7 o 8% un 8% del total de padrón vehicular. Efectivamente a nadie nos gusta pagar impuestos no, y reiterar y clarificar que la depreciación no se hace en el costo de factura, la depreciación se hace al momento de pagar, si ustedes van y pagan un vehículo mayor de \$200 mil el primer año pagan una cantidad no se \$2 mil pesos, el segundo pagan \$1,800 el tercero \$1,500 y así hasta llegar a la depreciación final del costo del vehículo no pretendo este puntualizar en otros temas pero si efectivamente si hay que entrar en el análisis al estudio no solamente será de este impuesto, será de otros temas y por supuesto que cuentan conmigo en ese análisis, muchas gracias.

Presidente: Diputado Jorge.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Si pues son los priistas y los ricos los que no les gusta pagar, Juan Pablo siempre paga si nos pone la muestra. Haber yo no entiendo, yo no comprendo y lo puse en la mesa si se acuerdan porque todos estaban y ustedes estuvieron ahí, cuando hablábamos por ejemplo los autos chocolates, o sea la Ley no es pareja ni hemos nosotros este regularizado para que sea la Ley pareja la cuestión de autos, yo denunciaba en ese momento por ejemplo esta una organización estatal, de en el centro que es la UCD que cobra por placas, que cobra por una calcomanía que dice UCD y un número y nadie los



rige, nadie le dice nada y es una fiscal Bis, porque les cobra a los autos este americanos o chocolates como les llaman algunos, y no sea legislado en ese tema ni hemos buscado una solución para aquellos que si alguno de esos vehículos te choca, se van y ya se perdí y no sabemos ni quien son, no hay un registro de esos vehículos chocolates, y es más fácil este nosotros fomentar con esto, es más fácil fomentar los autos chocolates porque ya cualquiera trae un chocolate, van a la UCD paga la calcomanía, paga la placa y la pagan por año yo no sabía que era por año, cada año tienes que pagar el engomado, y la placa o el numero ese que da. Entonces yo creo que no se trata no más de darle carpetazo compañeros de eliminar por eliminar la iniciativa de este decreto, sino que nosotros mismo en el propio dictamen podemos decir, ok, no se elimina pero pasa lo que decía yo de la propuesta de los \$250 meter ahí la de los autos chocolates, a ver como los van como los dejamos sino pasa nada y si al ciudadano que esta derecho, que está bien lo lesionamos pagando impuestos, y paguen y más y al que anda mal lo premiamos porque finalmente no hacemos nada para regir a los autos chocolates, no hacemos nada para regir, ni hacemos nada para ahora sí que darle una recompensa al ciudadano que realmente está cumpliendo con la ley, al que realmente si va y paga su tenencia, que si va y paga actualmente, al ciudadano ese no lo premiamos lo castigamos y como lo castigamos, pues haciendo lo que estamos haciendo ahorita que no queremos este derogar el impuesto sobre la tenencia de vehículos, pero si premiamos a los que no están dentro de la ley, entonces yo creo que en este dictamen si bien es cierto no quisieran eliminarla también, pero en el dictamen pongamos las propuestas que se están dando en esta mesa, porque mi pregunta o cuando se van analizar las propuestas que se han dado de su servidor y de otros compañeros, cuando se van a dar esa discusión si \$200 o si son \$350 o como decía el compañero Erasmo, \$270, \$280 o lo que decía el compañero Juan Martín, o sea lo que estoy hablando de los chocolates, cuando vamos a discutir ese tema compañeros, o sea los dictámenes se puede incluir estos temas que estamos ahorita proponiendo en este mismo dictamen se puede incluir. Es cuanto.

Secretario: El Diputado, tiene el uso de la palabra.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, miren precisamente ahorita, se está refiriendo a mí, no me ofendo no se preocupe gracias de todos modos por defender mi nombre que es Arcenio con “C”, pero este yo creo que alcance los comentarios del Diputado Erasmo González, y me parecen interesantes verdad más interesantes se me haría que nos lo compartiría y nos diera esa información para podernos definir algo, porque repito me parece que este si ahorita tomamos, toman una decisión de desechadlo porque este ya se paga impuestos, o porque las cuentas rápidas que nos hace el Diputado González, de que no pues dos y dos



son cuatro, cuatro y dos, el 1% ya paga entonces para que este, no yo creo que eso requiere más de análisis algunos somos más lentos para los números verdad, no todos son tienen esta agilidad que les da la contabilidad o cuestiones administrativas no, entonces si es conveniente que dejemos este dictamen de manera suspensiva verdad, para que pues nos hagan llegar más información ustedes mismos nos hagan llegar más información y tenga la posibilidad de emitir con certeza si vamos, o voy utilizar una expresión coloquial con los pelos de la burra en la mano verdad, si o no se puede verdad, porque estamos en una situación de que pues ahí está el dictamen y dice que no y que no, entonces yo si abogo por favor para que ustedes tomen la decisión declararlo en suspensión y que se haga un verdadero análisis de esto. Gracias y que nos comparta el Diputado este González su información que nos va hacer de mucha utilidad para esto, gracias.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Aquí veo verdad que es el asunto verbal el impuesto sobre tenencia vehicular correcto, bueno miren compañeros yo creo que al final de cuentas o al final del día es recaudación y finalmente Tamaulipas es un estado que tiene muchas necesidades sociales, culturales, económicas, de educación de toda índole, precisamente hace un momento estábamos analizando en la Comisión anterior de que vienen leyes muy benéficas muy buenas verdad, sobre el seguro de desempleo, sin embargo no es el asunto de la ley sino de donde se va a pagar, entonces yo creo que si ya tenemos un impuesto, que está debidamente identificado y radicado, y que me haces una recaudación general que beneficia a los municipios, no lo debemos de este quitar, al contrario yo creo que lo debemos de mantener siempre y sencillamente que lo recaudado tenga un origen o un destino que es más prudente a eliminar o sea en vez de ir para adelante vas para atrás y eso no puede ser, porque si no ahorita quitamos eso que ya es una recaudación que nos permite ayudar a los municipios, nos permite ayudar al estado en la medida que sea, pues imagínense traeremos un seguro en tránsito que no sabemos de dónde lo vamos a pagar, yo creo que no debe derogarse el pago del impuesto porque al final de cuentas es un ingreso que beneficia tanto de los municipios como del estado, y seguramente a los programas que de ellos se apoyan para financiar o coparcipar en recursos, es una reflexión.

Presidente: Adelante, adelante.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Buenas tardes compañeros Diputados, compañeras Diputadas. He en el tema tributario sin duda alguna siempre es un tema complicado porque yo creo que tenemos que reconocer que a nadie nos gusta pagar impuestos, no va ir alguien que este jubiloso por está pagando impuestos eso de entrada la carga tributaria si bien es cierto tiene un propósito y



un fin que es poder colaborar con las cuestiones sociales, los distintos programas que hoy existen con temas de educación, con temas de salud, con distintos temas que si bien es cierto hay mucha gente que inclusive no paga impuestos y que disfruta de la pavimentación de la calle, del alumbrado público, de la escuela pública y de demás cosas, el tema en el caso del impuesto a la tenencia vehicular, nosotros promovimos esta iniciativa como Grupo Parlamentario en conjunto también con los compañeros el Partido Revolucionario de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano también, bueno va abonado en materia de poder tener una evolución como Estado, en los sistemas recaudatorios, recordaremos que aquí en Tamaulipas, existió un año donde no se cobró este impuesto o no se hizo efectivo por distintas razones creo yo que es importante traerlo a la mesa debatirlo este agotarlo presentar distintos escenarios con distintas tesis yo estoy convencido de que no puede ser una cuestión hecha al vapor de un sí rotundo o un no rotundo, estoy convencido de que el eliminar el impuesto también pudiera traernos alguna afectación en los porcentajes de recaudación de distintos otros impuestos que nos afectaría no en el porcentaje de impuesto que recauda el impuesto a la tenencia vehicular o por el padrón de contribuyentes que hoy por hoy paga, si no que tendría una afectación o un daño colateral en las otras participaciones federales, a eso voy yo a poder buscar aplicar algunos mecanismos evolucionar en los sistemas de contribución brincar al siguiente escalón de poder decir porque hoy la cultura del pago de impuestos no existe ningún estímulo no hay una cultura para que el que paga en tiempo y en forma tenga algún beneficio absolutamente no hay nada de eso si no que estamos acostumbrados la mayoría de los contribuyentes de no pagar de irte hasta el último y ver qué programa de facilidades hay para poder extenderte lo más que se pueda, a mi si me gustaría que la discusión fuera más bien en materia de bueno vamos hacer estas modificaciones con números poder ver cómo nos afecta, a lo mejor no es momento ahorita de desaparecerlo yo considero que si es momento porque ya hubo un tiempo en si fue momento de desaparecerlo pero bueno también creo que no hay valores absolutos y radicales verdad de encerrarte se trata de ir avanzando de ir consensando, cada quién tiene de manera muy respetuosa su opinión y su idea acerca de esta materia, entonces si me gustaría de que no la desecharan que si pudiéramos ver información general, este para buscar los mecanismos necesarios para poder darle un estímulo hoy por hoy el contribuyente o que lo vas hacer que pague que le vas a dar a cambio, que le vas a dar a cambio no, entonces este pudiéramos no se ir subiéndole el nivel del debate, ir subiendo el nivel del debate no, el análisis minucioso, sería cuanto compañero Diputado.

Presidente: Si me permites Diputado Secretario.



Secretario: Tiene el uso de la palabra Diputado.

Presidente: Yo quisiera rescatar varios puntos muy buenos aquí propósitos de cada uno de lo que estamos aquí propositivos este de cada uno de los que estamos aquí, yo creo que pues en primera instancia la iniciativa está dada así como tal o sea no le demos más vueltas en ese sentido no, este está el derogar la tenencia yo salvaría aquí de alguna por otro lado en su momento tener un análisis y bueno se propone en un futuro este ya que veamos el análisis y decir como lo planteo el Diputado Valdéz, que tanto conviene ver los porcentajes y el 250 pero ya viene siendo un análisis con mayor este vuelvo a lo mismo y aterrizo la iniciativa está así no y yo creo que de entrada pues tenemos que sacarla este y podemos plantear pues los demás las iniciativas que ustedes están comentando pero por otro lado tomo, tomo retomo algunas palabras aquí del Diputado Rivas, y yo creo que todos a la gran mayoría de aquí venimos de un voto de la gente que confío en nosotros yo creo que este no estamos viendo ese sentido lo drástico sino el análisis realmente porque el beneficio también viene en unas finanzas sanas, en unas finanzas fortalecidas en una recaudación que los municipios también puedan obtener o sea no nada más es quitar por quitar, que sencillo es quitar todo y de alguna forma y de dónde agarras si o sea ver quién pueda comprar un auto este que no es lujo y quién no puede comprar un auto este perdón y quién si puede comprar un auto, entonces yo creo que es un tema de análisis, este es un tema retomo las palabras de explorar realmente en su momento este me comprometo en este sentido por la Comisión, este sentarnos a platicar y dialogar en ese sentido pero bueno la iniciativa reitero está estipulada como este pues se tiene que votar así en ese sentido no, esa es la iniciativa que pusieron, adelante.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. La ley no es retroactiva si se aprobara ahorita, que yo sé que no, porque no van a cumplir su palabra de campaña de eliminar la tenencia no se aplicaría en este año porque el presupuesto ya se aprobó la ley no es retroactiva compañero, entonces yo creo que si puede hacer suspensiva y seguir debatiendo, debatiendo como decía el compañero Rivas, con números en la mano como decía el compañero Arcenio traigan y preséntenos vamos a invitar al de Finanzas a un Subsecretario porque al nuevo Miguel Salum no creo que conozca todavía ni las oficinas o al personal completo, pero si a un subsecretario a ver números o sea aquí estamos nosotros vagando o sea a lo mejor nos convences a lo mejor viene un subsecretario y nos dice mira esto se está recaudando esto dejamos esto, esto si con realmente este pruebas ahora sí que con las pruebas con los números, no es urgente que ahorita tengamos que resolverlos compañeros porque les decía aunque lo aprobáramos no es retroactiva la ley y aparte el presupuesto ya se aprobó el que se va a ejercer este año,



entonces yo los conminaría es a que tomáramos una decisión concreta, real, eficiente como de análisis como dice el compañero Lalo, pero que vengan y nos expliquen oye mira es tanto lo que se está recaudando si lo quitamos es este pero vemos esta opción hay muchas cuestiones que se pueden explicar pero así vagamente compañeros porque aquí ahora sí que estamos defendiendo cada quién su punto de vista este de lo que uno cree pero no estamos debatiendo en base al número reales este de la Secretaría de Finanzas, no estamos debatiendo realmente que impuesto pediríamos o que realmente impuesto estamos recaudando y lo que yo si insisto y vuelvo a recalcar es que si bien es cierto que queremos seguir recaudando más para beneficiar a los ciudadanos peguémonoslo y hagamos iniciativa real para que esos carros chocolates paguen impuestos como pagan todos los ciudadanos que están de derechos y que realmente sea pareja la ley para todos, o sea si los invito a que en conjunto esta misma Comisión o este porque yo veo mucha disponibilidad de todos y recaudar impuestos pues vamos a recaudar ahí hay muchos imagínense hagamos un censo nomás de cuántos autos chocolates hay, fuera de la frontera en todo el Estado, y les puedo asegurar que recaudaríamos un gran porcentaje de impuestos y así sería la ley parejo y ya no habría esas organizaciones fantasmas que nadie este las vigila, que a nadie le dan cuenta y que cobran una millonada por año, este como la UCD. Es cuanto.

Secretario: La Diputada Erika Crespo.

Diputada Erika Crespo Castillo. Si gracias, creo que aquí no debemos de olvidar el hecho del tema que nos ocupa, el tema que nos ocupa es el hecho que se quite totalmente el impuesto creo que todos estamos de acuerdo en que no podemos creo que también incluso sería irresponsable si el quitarlo totalmente sin verdaderamente decir si tener ese análisis que hacen mención ustedes tenemos que recordar que de igual manera el escenario no es el mismo a propósito de la alusión que hizo el compañero Garza de Coss de la propuesta de Nueva Alianza en el proceso del 2012, el escenario no es el mismo lo menciono porque estamos en este caso como Nueva Alianza estamos llevando una reforma educativa que también está planteando necesidades de presupuesto, sabemos que ahora el Estado tiene que estar también no únicamente con desayunos escolares si no también con comidas para poder subsanar lo de las escuelas de tiempo completo, y también necesita recursos para mayor infraestructura más en cuestiones de ciencia y tecnología y demás, es decir el escenario es distinto, por eso creo que estoy de acuerdo en que se haga una ruta de trabajo para poder establecer este análisis para que al momento de tomar del siguiente presupuesto o de la misma ley de ingresos estatal podamos establecer ya con mayor información las decisiones que se tomen en su momento pero tampoco no podemos irnos por otro



camino de lo que el tema que nos ocupa aquí, el tema es que se quite totalmente ese impuesto y en su momento después de esta ruta de trabajo, después del análisis con la información entonces si plantear iniciativas las mismas iniciativas que deben ir fortalecidas con las propuestas ya establecidas porque finalmente ese es el proceso legislativo que se tiene que seguir entonces esa sería mi propuesta aquí lo que se está planteando es un tema y sobre este tema es el que tenemos que decidir.

Secretario: Diputado González.

Diputado Erasmo González Robledo. Gracias, rescatando de estas dos últimas participaciones por supuesto que efectivamente yo sugeriría creo que todos coincidimos en declarar improcedente el tema que hoy nos asiste sin embargo, lo que si quisiera rescatar es que también pusiéramos sobre la mesa la exposición de otra nueva iniciativa que pudiera contener las precisiones muy concretas que hemos aquí abordado la verdad es que ha sido muy enriquecedor este dialogo mencionada el tema el Diputado Jorge Valdéz, que compartió el Secretario anterior en el tema de la asociación que mantiene el reemplacado constante la filiación y recuerdo con mucho, recuerdo con mucha atención que precisaba el secretario que efectivamente ellos no podían entrarle al tema ahorita hasta verlo de manera este central con los otros Secretarios de Finanzas, inclusive con el Secretario de Hacienda, porque eso es un problema a nivel nacional, en la franja fronteriza sin embargo, recuerdo que se tocó el tema y efectivamente nos falta ahí a lo mejor tener un vínculo con quienes están en la Cámara en el Congreso de la Unión para también precisar que podemos hacer efectivamente esa doble recaudación nos exhibe en este caso y precisar en otros temas que también el Diputado Arcenio mencionaba los temas compensatorios cómo funcionan que se ha venido haciendo la afectación que hemos tenido pero reitero salvo, salvo por lo que he escuchado creo que todos tenemos una manifestación de poder este votar improcedente y poder llevar otra expectativa en otra, en otra al pleno a través de una iniciativa que precise el análisis que podemos iniciar cuando está sea presentada no, entonces es mi participación muchas gracias.

Secretario: Diputado adelante.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Bueno ok creo que me escuchan todos, miren se me hacen están muy dogmáticos la iniciativa dice derogar y no lo vamos a derogar entonces que quede fuera la iniciativa, ninguna iniciativa va pasa tal cual las iniciativas sufren transformaciones en las comisiones, cuando realmente se analiza cuando realmente se ponen a trabajar verdad a esa iniciativa que como bien se dice es iniciativa verdad este sufre transformaciones y bien puede pasar



de una eliminación de tenencia vehicular a una reconsideración o reprogramación o que se yo, pero ya está la iniciativa a lo que vamos aquí es que no hay un análisis real simplemente por un dogma están ustedes diciendo pues como ahí dice que se quite y necesitamos impuestos que no se quite, si eso es más que todo un acto de fe, yo les pido que hagan un análisis de las cosas, está el compañero Erasmo verdad que tiene mucha experiencia y repito nos recitó aquí una serie de información verdad que es muy buena porque no la discutimos si porque no dejamos que esta iniciativa se transforme en otra verdad pero ya esta iniciativa vamos a esperar hacer una iniciativa en la que digamos este oye pues ahora queremos disminuir el impuesto a no, no se puede disminuir y va para atrás no ya está que esperamos, que es lo que esperamos que la haga quién si no vamos hacer aquí el análisis entonces donde si no se va aquí argumentar con cifras que está es un cuestión de dinero ya lo dijeron que se requiere de impuesto para el gobierno trabaje si se requiere impuesto pero también se ha dicho que ya se cobra el impuesto, ya se cobra hay un impuesto sobre adquisición de vehículos nuevos el ISAI y también se ha dicho que se cobra de manera inmediata pero eso nadie lo escucha eso ahí lo dejan, también se ha dicho que se creó un impuesto nuevo, para compensar lo que se iba a dejar de percibir los estados por la tenencia vehicular, pero tampoco se analiza de cuánto fue y si se entregó adecuadamente o si no o si hace falta verdad a no pero entonces aquí la iniciativa dice quítalo entonces como no lo podemos quitar no lo analizamos, transformémosla, no quiten, no desechen por desechar, argumenten a favor o en contra pero argumenten, con números podemos decir sabes que la Iniciativa donde dice que eliminen no puede ser, y no puede ser por esto, esto y ya. Eso es lo que yo estoy proponiéndole a esta Comisión no que se vaya a hacer otra Iniciativa, que sabrá Dios cuando pueda salir, lo vemos ahorita en la Comisión de Investigaciones, pues también hay muchas propuestas pero hasta que no salga la Iniciativa pues ahí mismo tomémoslo y hagámoslo aquí ya está algo, ninguna Iniciativa pasa así tal cual como llegan pasan, ninguna. Las Iniciativas se transforman, ya está la Iniciativa transformémosla en algo positivo para Tamaulipas y argumentemos a favor de la misma o en contra, pero no esperemos a no pues entonces tráeme otra Iniciativa, si ya está el inicio para que retrasarnos Compañeros para qué?, yo les sugiero que lo declare suspensiva, que lo analicemos posteriormente y ya con los datos que no vaya a traer el Diputado Erasmo González, que los datos que la Comisión de Finanzas y Planeación pueda obtener concretos digamos es improcedente, pero con algo real, ahorita no hay ningún análisis, simplemente es el dogma de que todo Gobierno requiere impuesto y hay que cobrar impuestos. Ahorita solamente es eso y yo creo que merecen los Tamaulipecos más de parte de este Congreso de esta legislatura, de esta Comisión que apegarnos a ellos. Gracias.



Secretario: Diputado Juan Báez tiene el uso de la palabra.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Muy buenas tardes a todos, tampoco acá funciona, es de aquel lado, cambiemos entonces la ubicación para que no se sientan complotados. Es muy interesante ver las participaciones y las posiciones de los Compañeros Diputados y de las fracción a las que pertenecen, curiosamente parecen olvidar quien milita en ese partido, que la delegación a nivel Federal de la tenencia se hizo pues lo menos que pudiéramos calificar electoralmente y ventajosamente sí se eliminan pero para el doce cuando yo termine, hay los próximos a ver cómo le hacen, electorera y demagógica, curioso ver como quienes militan en la izquierda, defienden el que los propietarios de los vehículos que mayores ingresos tienen quiere que tampoco pague, yo pensaría dentro de mi dogmatismo que sí mi idea es mas de izquierda, pues buscaría que quienes menos ingresos tengan sean quienes menos paguen, pero aquí no entiendo. Curiosamente en los argumentos que aquí se dan como motivo que funda la Iniciativa no los puedo tomar como buenos, si dentro de los argumentos olvido que Tamaulipas dejara de percibir no sé cuánto, pero dejara de percibir lana en su fórmula, no por el ingreso directo que puede ser unos 300 millones no, perderá mucho más en la fórmula que de los ingresos federales dejará de ingresar porque quiero beneficiar a probablemente 50 u 80 mil propietarios de vehículos, no entiendo, no entiendo estoy viendo entonces perdónenme solo posiciones personales y me acusan de dogma a mí, a mi partido porque soy mayoría, yo les podría asegurar que en sus Estados donde son mayoría y gobiernan están defendiendo el pago de la tenencia, Panistas, Perredistas y cualquier otro partido que esté Gobernando, porque no solo le da más vuelo directamente le da acceso a mayores recursos de la federación, despojémonos entonces y esa es la invitación que quiero hacer, de nuestro egoísmo, de nuestra posición partidista aquí local y hagamos lo que de alguna manera muchos de ustedes ya están diciendo, un análisis más real, más profundo, más verdadero de los impactos reales que tiene fuera de anunciar quitamos la tenencia para quien la quito. Coincido plenamente en la ilegalidad de los vehículos chocolates, pero olvidamos que aquí tuvimos al Secretario de Finanzas y nos dijo estos montos, no es información de Erasmo es la misma que tengo yo, aquí el Secretario nos dijo a todos los que quisimos escuchar cuánto dinero venia de la parte de tenencia, en qué problema nos metía con la federación el dejar de recibir ingresos locales, y en cuanto a los vehículos chocolates que decía que coincido plenamente con el Compañero Valdéz, en cuanto a que muchas organizaciones hacen uso abusivo además, de cobrar cuotas, es un tema que yo he discutido en lo personal muchas veces como dirigente de la organización que represento y como Diputado Federal y la única partida, la única solución, la única salida que hemos encontrado y lamentablemente se convirtió luego en una serie sucesiva de autorizaciones para



regularizar vehículos chocolates, en donde también perdimos el sentido social y ya no solo aquellos que tenían muy pocos recursos o que por sus actividades primarias fundamentalmente ejidatarios, se pretendió hacer entonces Decretos para que pudieran regularizar sus vehículos se empezó a hacer una mercancía cotidiana y cada cuantos años volver a hacer otro programa en una escena y un esquema de que nunca terminábamos, sí tenemos que hacer algo pero escapa a nuestra capacidad de dictaminación y de definición, lo cual significa que tenemos que hacer una propuesta lo cual significa que tenemos que pedirles a nuestros Diputados, que tomen la decisión, que el Estado tiene severos problemas de inseguridad y no solamente por la parte de lo que la delincuencia hace, sino por lo que de muchos viendo que no tienen posibilidad de identificarse ni de recibir ningún daño en sus bienes por algunas acciones abusivas, excesivas debidas de alcohol, chocadas por accidente donde hieren o matan a alguien y simplemente largan el vehículo y quedan sin ninguna responsabilidad, todos tenemos que hacer algo esa parte no está en nuestra responsabilidad, pero sí podemos buscar que nuestros homólogos federales nos ayuden a tomar una decisión. En síntesis claramente yo no puedo compartir el que la dejemos como suspensiva, cuando no comparto para nada una gran cantidad de los considerandos, pero sí comprometo como cuando discutimos la Ley de Ingresos que, ante la necesidad de tomar la decisión no es absoluta ni terminante a no volver a tocar el tema que tiene que ver con la tenencia, si hace falta que tengamos mucha más información y seguramente lo hará, porque los impactos insisto no son solo locales pues hagámoslo tenemos una buena parte de tiempo para que decidamos si solo subir el monto, si hacer mezclas de cualquier razón, si los vehículos chocolates deberían formar parte de la solución y asumamos nuestra responsabilidad pero seamos un poco más serios y dejemos dejar de usar argumentos que más bien son electoreros y asumamos plenamente lo que a Tamaulipas le sirve. Muchas gracias.

Secretario: Diputado Valdéz

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Primeramente quiero decirle al Compañero Báez que por eso perdieron 6 Diputaciones Federales de las 8 en Tamaulipas, porque no cumplen lo que promete, Peña Nieto prometió bajar la luz, la gasolina, el diésel etc., y mintió al contrario se están aumentando y deja contestarte compañero Báez, de acuerdo a la información en los Estado en donde se eliminó el impuesto fue Sonora, se suprimió en forma generalizada igual que en Chihuahua pese a que este estableció una contribución de los propietarios, también en Jalisco que gobernaba o gobierna el PAN, Guanajuato, Morelos que gobierna el PRD, Puebla que gobierna la coalición PAN-PRD, Chiapas que gobernaba el PRD, el combo de impuestos se eliminó por completo y no se



contempló ninguna sustitución del mismo, por su parte también y quiero decirte que en los Estados con impuesto estatal y subsidio por decreto como el D.F que gobierna el PRD al 100 por ciento aplicable a todas las personas físicas y morales sin fines de lucro, con unidades hasta 350 mil pesos, en el caso de Tamaulipas, en Sinaloa se otorgó el beneficio en su totalidad de personas que no tenían la opción de hacer reducir el gravamen del Impuesto sobre la Renta cuyos autos tenían cuando menos 6 meses de haber sido emplacados en esta Ciudad, gobierna el PRD Sinaloa, según en Durango se eliminó el cobro de los automóviles nuevos y usados siempre cuando se encontraran al corriente de sus pagos, en Coahuila el estímulo es igual que en Tamaulipas hasta 200 mil peso más IVA y con capacidad de 15 pasajeros, también se mencionan que el impuesto del valor agregado de hasta 15 ocupantes etc., subió pagan ahí hasta un 33 por ciento de tenencia, los estímulos en Coahuila son para personas físicas y en actividad empresarial y con licencia vigente, además de otorgarles un estímulo para vehículos de hasta 2 toneladas y con un valor de hasta 350 mil pesos más IVA para que paguen en tenencia el 02.245 por ciento del valor de la unidad, también se otorga el estímulo para paguen un 6 por ciento menos de tenencia los vehículos de cuando menos 10 años siempre que cuando hayan pagado el mes de enero, en Nuevo León se paga la tenencia los usuarios hasta los modelos 2008 en adelante, en Tamaulipas tiene subsidio total, si no lo tienen adeudos que fue en ese año nada más carácter fiscal, en Zacatecas pagan tenencia los automóviles a partir de los 200 mil pesos, en San Luis Potosí se otorgó subsidio del 50 por ciento de los vehículos hasta 150 mil, en el caso de San Luis Potosí aplica y están hasta los que estén al corriente pagan esos impuestos, en Aguas Calientes se exentó el pago a todos los vehículos, en Querétaro el subsidio es hasta los 400 mil pesos, en Hidalgo hasta los 350 mil, todo eso es una información de AMDA, que los Estados de Michoacán es al 100 por ciento siempre y cuando estén al corriente con los impuesto, en Colima y etc., Compañero, en Veracruz del 2012 al 2016 se consideran subsidio total hasta los 150 mil pesos, en Tabasco a personas físicas o jurídicas, colectivas al impuesto hasta 100 mil, y así tentativamente en Campeche el pago del impuesto a vehículos con factura de hasta 200 mil y así sucesivamente, en Yucatán se exentó el pago de la tenencia a todos los autos con un monto de 305 mil pesos, en Quintana Roo hasta el 2012 el subsidio es total. Entonces he ahí la muestra de que en varias partes de los Estados de la República están apoyando y apoyan a todos los ciudadanos, nada más en Tamaulipas pues no sucede eso, ya le leí aquí en otros Estados como sí apoyan a los ciudadanos y esta es una información de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, así que no estoy inventando nada, y efectivamente como dice el compañero Báez quieren que los bueyes de mi compadre se cuenta, ahí está la Reforma Política dice Peña Nieto hasta el 2018, ahorita no entra en vigor hasta el 2018 para qué se puedan reelegir los Senadores que terminan en el 2018, vamos a ver los bueyes de mi



compadre no los míos, están igual o sea ven a paja ajeno y la tienen igual. Es cuanto.

Secretario: Algún otro Diputado que quiera hacer mención, Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Es igual me escuchan de todas maneras, creo que hasta allá adentro también, allá en el cuartito. Miren yo repito que no se trata de eliminar por eliminar, sino se puede eliminar por eliminar, si no se puede eliminar, donde están los argumentos, donde están los argumentos, porqué aquí lo que se dijo de argumentos fue así concreto quizás el Diputado Báez no los escucho, es que había que pagar impuestos, porque era parte de, de la responsabilidad de todos y que los gobiernos tenían por un lado, por el otro pues que ya había un subsidio y está bien, pero también está el otro argumento de que se crearon impuestos compensatorios, ningún gobierno se iba a ventar la puntada aunque fuera electoral de, lo elimino el impuesto si de algo tiene que vivir de eso estamos conscientes todos, ninguno se lo iba aventar y hay compensaciones, impuestos compensatorios a la tenencia que sustituyen el impuesto de la tenencia, entonces yo lo único que les pido es que no desechen una Iniciativa que ya existe, que la transformen en algo que realmente pueda funcionar, y si después del análisis se decide que se quite la tenencia, que se quite, si después del análisis se decide que se suba a 250 mil a 300 mil a 3 años nada más, pero después de analizar ahorita no ha habido análisis, es cierto ahí están los número, si los números fueron arrojados aquí, pero no hay análisis de los mismos, por supuesto nos dijeron es tanto y punto, no hubo un análisis y yo creo que estamos en tiempo suficiente para qué en el 2015 se pueda decir ya no hay tenencia o si hay tenencia y va a ser hasta 400 mil pesos o hasta 325,275 pesos, verdad, pero no de manera arbitraria desechar algo que ya se inició, verdad. O cómo, o quién va a plantear la nueva iniciativa en donde se diga que vamos a subirle a 222,576 pesos la tenencia, o el subsidio, quién la va a hacer, verdad, nosotros. Ahí está, ahí está ya el inicio, yo no sé para qué van a desechar algo que puede rendir frutos, porque repito, ninguna iniciativa, si ustedes se van por ese lado, verdad, de que no pos es ahí dice que lo eliminen, ah ya lo vamos a eliminar, sí; el jueves pasado aquí hubo una iniciativa en la que casi se cortan las venas, porque decía que se exhorta al gobernador, la iniciativa cambio y ya no se exhorta al gobernador, pero sí hubo gente que se estaba escandalizando de que no, pos como le vamos a decir, las iniciativas cambian, compañeros, transfórmenla, no la desechen, gracias.

Presidente: No sé si alguien tenga.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Yo nada más abogar un poco pero mis ideas, yo veo que si se debe de desechar la iniciativa en comento porque el objetivo del



estado es recaudador, o sea no le tamicemos, yo respeto muy bien al presidente el compañero, pero aquí no hay tamiz. Y finalmente los directamente beneficiados son los municipios, yo hasta ahorita ni públicamente ni por ningún medio electrónico he sabido de un presidente que diga ya no paguen la tenencia, al contrario, hacen programas, hacen invitaciones a través se coordinan con la oficina fiscal para recaudar impuestos. Digo tampoco nos cerremos en una cuestión dogmática.

Presidente: Ok, no sé si...

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. La última, esta sí, bueno, bueno. Si regresamos al poder seguir elevando el tema. Yo realmente no, hay algunos comentarios, los respeto, no los comparto porque la postura no puede ser radical de ninguno de los mandos, no porque si eso fuera entonces por qué no proponen que aumenten el impuesto a la tenencia, si es recaudatorio, si va a ayudas más, presenten una iniciativa donde efectivamente verdad, incrementen la tenencia. Son todos estamos en el mismo juego, no, yo a lo que voy es que no convirtamos de Tamaulipas una isla y si evolucionemos en buscar mecanismos, en buscar manera, en ver cómo efectivamente, estoy consciente le pegas a programas sociales, etcétera, si, no digo, hay, puede haber otros mecanismos. Si defendemos radicalmente una postura entonces presenten una iniciativa que incremente el impuesto a la tenencia, entonces eso es si nos encerramos en los polos, yo creo que no avanzamos. La intención yo creo que es, ir construyendo y viendo a ver de qué manera podemos ir evolucionando como estado, efectivamente recaudador, como una de las funciones pero también poderle dotar al contribuyente de beneficios y poder abonarle a la cultura del pago y no de la evasión.

Presidente: Gracias Diputados, no si alguien tenga algo más, a reserva de que si alguien tiene algo más, quisiera por aquí pedir si se puede de alguna forma, estamos percibiendo y asentar esto en dos propuestas, la primera es la que está la Diputada Erika Crespo, proponiendo; la segunda el Diputado Valdez, en su momento que son los 250 para poder asentar más esto, no y poder, porque uno puede estar dice y dice y sino hay algo en ese sentido, bueno, en lo personal la propuesta de la Diputada Erika Crespo, nos da de alguna forma, manera para analizar lo que decía el Diputado Arcenio, precisamente sentarnos y que esta comisión que es la que precisamente va a analizar los números ya con mayor detenimiento y con mayor exploración, como lo decía el Diputado Erasmo, entonces sí, ya para ver en la próxima en ese sentido. Pero si tenemos que desechar o aceptar las propuestas que veo aquí en ese sentido que es la del Diputado Valdez y es la Diputada Erika, no, es correcto, estamos en lo correcto, sí,



ok. Entonces en ese sentido. Compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Erika Crespo, quienes estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Los que estén por la negativa, abstención, ah sí, ok, ok, entonces fueron tres verdad, ok sí, sí perdón, una disculpa. Ok y los que estén a favor de la propuesta del Diputado Valdez, sírvanse, ok y los que estén en contra de la del Diputado Valdez.

Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por la Diputada Erika Crespo, con 5 votos a favor y 3 votos en contra, 0 abstenciones. Por tal motivo compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: Si algún Diputado quiere hacer uso de la palabra, la Diputada Crespo, adelante.

Diputada Erika Crespo Castillo. Pues únicamente reiterar el hecho de seguir con el plan de trabajo que tiene esta comisión, de seguir teniendo las reuniones para cada vez que vayamos, para las siguientes que, el compromiso que tenemos de las siguientes, el presupuesto de egresos que sabemos que son reuniones con todos nuestros compañeros, pues ir fortaleciendo nada más la información con la que vamos contando. Creo que es importante que se siga esa ruta de trabajo de la que habíamos platicado.

Secretario: Alguien más. Bueno pues en mi caso, ver la posibilidad de también reunirnos para abordar este tema, independientemente de que se haya ahorita desechado. Abonando todas las propuestas que se pueda enriquecer para hacer un planteamiento como comisión y que también podamos nosotros hacer un planteamiento como comisión, ponerlo en la mesa y que lo veamos en una forma positiva, independientemente cómo quede, ya con planteamiento, con números, con datos, como mencionaban, conociendo más adecuadamente la información, pero que no le demos, no lo desechemos el tema, verdad. Que nos pongamos a trabajar para dar una buena propuesta que pueda ayudar mucho para el 2015, verdad. Es todo Presidente.

Presidente: Ok, buen pues agotados los objetivos que die... adelante.



Diputado Juan Báez Rodríguez. Ya está dicho, pero yo le agregaría un poco a esta conclusión de que debemos trabajar, por qué no lo asentamos en la propuesta.

Secretario: Así es, que quede asentado.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Por qué no hacemos a parte los acuerdos que hagamos un análisis.

Secretario: Del tema.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Continuemos dentro del plan de trabajo con el impulso técnico. Yo comparto totalmente aunque es boletín lo que leyó el Diputado Valdez, sobre la interpretación y sobre el alcance, las dudas y las legislaciones estatales, porque es muy fácil decir que un estado la deroga, pero la sustituye por otras, que no lo diga es diferente y mintió en la información. Ahora sólo está recibiendo, la información que tomaron, qué hicieron ustedes con la tenencia, la derogamos, pero en muchos de los casos, la información de que dispongo no es rigurosamente como está ahí y lo que sí está claro es que hay una gran diversidad y lo que sí está claro entonces que no hay un criterio político como acá se ha afirmado. Qué nos falta, lo que puede ser un tema de los encuentros de las legislaturas que se dan cotidianamente, porque no sólo llevamos la inquietud, por qué no buscamos información suficiente para tener una postura que pueda ser válida no solo para Tamaulipas, insisto el tema que aquí, sí no tenemos cifras es, y qué le pasa a los ingresos de Tamaulipas si cancelamos el ingreso de la tenencia. Creo que debiéramos hacer el compromiso ya.

Secretario: Que quede asentado.

Diputado Juan Báez Rodríguez. O no, como lo quieran, pero yo diría aquí vivimos y por qué no ponemos una fecha cercana para citar al secretario de finanzas, aunque dice el compañero Valdez, que todavía no conoce las oficinas, pero el secretario González Fernández, vino con sus subsecretarios, entonces pues igual cosa puede hacer. Por qué no le pedimos que se prepare muy bien con números y citas respecto de la tenencia y vamos a discutir algún tema en un punto en el que lo mejor que tenga que salir es conocimiento, no vamos en la búsqueda de una decisión en ese momento, dejemos entonces cifras duras. Yo agregaría un tema como asuntos generales, aquí estamos, aprobamos las leyes de ingresos y nos dimos una impresionante sesión, pero un tema a mí no me dejó del todo satisfecho, la parte cómo se manejó el monto a ingresar por no lo tenían, si recuerdan durante el día pasó un poco desapercibida mi posición y luego en la



madrugada tomó una relevancia mayor. Aprobamos leyes de ingresos con variantes de criterios muy importantes. Quienes tomaron solamente el padrón o el monto que anualmente en promedio recolectan, quienes le subieron todo el rezago, para hoy ya debemos tener información sobre el qué les pasó a esos municipios, tres veces del ejercicio del año anterior, cuando crearon su ejercicio y estos primeros dos meses, creo que en marzo debieron retomar el asunto para saber cómo va tu ley de ingresos. Particularmente en este qué va a pasar, qué debemos hacer. Debemos modificar esas leyes de ingresos, al hacerlo, como estaba simplemente como un ejercicio en el que solamente no fijar criterios para la presentación, este es un tema que no podemos olvidar, ni dejar.

Secretario: Así es, yo creo que, este, bueno yo secundo aquí al Diputado Báez, para que quede asentado la propuesta y sobre todo se puede también la próxima reunión que tengamos traer un análisis de cómo están realmente los estados, los 31 estados o sea, tenemos personal que nos pueden traer datos, cifras correctas de asuntos legislativos, para que nos traigan los comparativos y también en este caso de la secretaría de Finanzas que también traigan el ejercicio de los impactos y hacen un padrón, yo creo que ahí ya nos correspondería a nosotros tener mejor criterio al respecto. Fuera de cuestiones partidistas compañero que por cierto dijo el Diputado Valdez, que son panistas los estados que, ah no se crea.

Presidente: Yo aquí nada más mencionaría, yo creo que es una buena propuestas, nada más que bueno, ya fue votado y sobre todo,

Diputado Juan Báez Rodríguez. El dictamen ya está votado, yo lo que digo asuntos generales nos sumamos.

Presidente: Yo creo que sí, así es a lo que voy es a que lo podemos poner hasta el mismo plan de trabajo que ya presentamos, decir bueno, lo ponemos ya como tal y sea parte del plan de trabajo no, o sea, digo, yo creo que eso es lo más lógico no. Les parece, sí, sí.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Yo digo que en el dictamen, no es parte de.

Presidente: Ok, está bien,

Diputado Juan Báez Rodríguez. Pero como un acuerdo.

Presidente: Claro.

Secretario: Un acuerdo que tengamos.

Presidente: Del plan de trabajo pues.



Secretario: Así es para la próxima reunión ir viendo el tema.

Presidente: Está bien, me parece perfecto.

Secretario: Estoy de acuerdo en esta ocasión con usted compañero.

Presidente: Muy bien compañero, no sé si alguien más tenga algo. Agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de todos mis compañeros Diputados y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince** horas con **cuarenta** y **seis** minutos del día 11 de febrero del presente año. Muchas gracias compañeros Diputados, gracias por acompañarnos Diputados, muy enriquecedoras sus comentarios.